

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82793

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

10325 Resolución de 30 de julio de 2014, de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General del Estado, la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima publica el Balance de situación, Cuenta de resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, un resumen de la memoria económica, y el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2013.

Madrid, 30 de julio de 2014.—El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, Rafael Rodríguez Valero.





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82794

Balance de Situación Ejercicio 2013			
A 441	Notas en la	2013	2012
Activo	Memoria	euros	euros
A) Activo no Corriente		351.765.675,44	389.068.051,02
I. Inmovilizado intangible	Nota 7	254.757,43	390.268,50
4. Fondo de comercio		350 004 06	276 606 65
Aplicaciones informáticas Otro inmovilizado intangible		250.004,86 4.752,57	376.696,65 13.571,85
II. Inmovilizado intangible	Nota 5	351.415.502,63	388.427.504,27
Terrenos y construcciones	Nota 3	35.836.201,26	40.139.259,12
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		314.680.471,83	339.954.908,67
Inmovilizado en curso y anticipos		898.829,54	8.333.336,48
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos		·	
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo 1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
Derivados Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		44.391,98	160.391,95
Inversiones infancieras a largo plazo Instrumentos de patrimonio	Nota 9.1.1. A)	15.861,11	132.487,11
2. Créditos a terceros	11000 3.1.1.71)	15.001,11	132.107,11
Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	Nota 9.1.1. B)	28.530,87	27.904,84
VI. Activos por impuesto diferido		51.023,40	89.886,30
B) Activo Corriente		25.309.569,54	72.770.821,24
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 21	3.475.881,34	0,00
II. Existencias	Nota 10	3.952.041,17	3.852.563,62
Comerciales Materias primas y otros aprovisionamientos		603.272,66 3.348.768,51	654.705,32 3.197.858,30
3. Productos en curso		3.5 10.7 00,51	3.137.030,30
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9.1.3	5.965.499,99	23.405.567,15
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.631.775,80	7.332.144,50
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores		2 4 42 224 42	E 40 4 700 0E
3. Deudores varios		2.142.931,48	5.124.709,85
Personal Activos por impuesto corriente		92.064,74 960,78	99.362,21 638.637,80
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		1.097.767,19	10.210.712,79
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
Otros activos financieros V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.1.2	952.072,60	37.919.543,02
Inversiones infancieras a corto piazo Instrumentos de patrimonio	NOta 9.1.2	932.072,00	37.919.343,02
2. Créditos a empresas			
Valores representativos de deuda		952.072,60	2.918.431,65
4. Derivados		,	,
5. Otros activos financieros		0,00	35.001.111,37
VI. Periodificaciones		492.412,51	402.513,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.471.661,93	7.190.634,25
Otros activos líquidos equivalentes		10.471.661,93	7.190.634,25
2. Otros activos líquidos equivalentes Total Activo (A+B)	1	377.075.244,98	461.838.872,26
TOTAL MICHAEL (MTD)		377.073.277,30	101.030.072,20



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82795

Balance de Situación cor Ejercicio 2013 - 20	•		
•	Notas en la	2013	2012
Patrimonio Neto y Pasivo	Memoria	euros	euros
A) Patrimonio Neto		197.908.764,61	248.775.448,90
A-1) Fondos Propios	Nota 9.4	-815.447,83	34.342.348,45
I Capital		23.857.515,53	23.921.453,29
1. Patrimonio Adscrito DGMM		23.857.515,53	23.921.453,29
II. Prima de emisión			
III. Reservas		37.329.914,30	37.329.914,30
1 Legal y estatutarias		4.874.588,49	4.874.588,49
2. Otras Reservas		32.455.325,81	32.455.325,81
V. Resultados de ejercicios anteriores		-26.909.019,14	-3.948.848,69
2. Resultados negativos ejercicios anteriores		-26.909.019,14	-3.948.848,69
VI. Aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		-35.093.858,52	-22.960.170,45
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	Nota 18	198.724.212,44	214.433.100,45
B) Pasivo no Corriente		138.837.883,63	169.279.400,17
I. Provisiones a largo plazo	Nota 14	396.619,04	326.612,15
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales		.,	,,,,,
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones		396.619,04	326.612,15
II. Deudas a largo plazo	Nota 9.2.1.A)	53.273.744,09	77.052.886,95
Obligaciones y otros valores negociables	,	,,,,	,
Deuda con entidades de crédito		48.428.571,42	72.207.714,28
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		4.845.172,67	4.845.172,67
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido		85.167.520,50	91.899.901,07
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) Pasivo Corriente		40.328.596,74	43.784.023,19
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo	Nota 9.2.2 A)	0,00	129.543,00
III. Deudas a corto plazo	Nota 9.2.2 B)	25.200.067,80	26.371.939,72
Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		23.818.721,43	23.830.517,42
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		1.381.346,37	2.541.422,30
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9.2.2 C)	15.092.178,70	17.003.718,93
1. Proveedores		9.217.910,83	10.371.028,44
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		3.512.050,33	2.579.168,08
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		248.229,76	2.535.633,30
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.113.987,78	1.517.889,11
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo		36.350,24	278.821,54
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)		377.075.244,98	461.838.872,26



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82796

Cuenta de Pérdidas y Ganancia	S		
Ejercicio 2013 - 2012	[s]	2012	2012
Pérdidas y Ganancias	Notas en la memoria	2013 euros	2012 euros
A) Operaciones Continuadas	memoria	Curos	curos
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13 B)	3.056.574,05	3.003.479,12
a) Ventas	11000 15 0)	958.644,28	1.289.187,18
b) Prestación de servicios		2.097.929,77	1.714.291,94
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		2.037.323,77	1.711.251,51
Trabajos realizados por la empresa para su activo			
Aprovisionamientos	nota 13.1)	-46.600.105,65	-45.325.711,01
a) Consumo de mercaderías		-317.962,23	-210.468,93
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-1.544.245,37	-1.372.875,82
c) Trabajos realizados por otras empresas		-44.825.744,65	-43.742.366,26
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		87.846,60	1317 121300,20
5. Otros ingresos de explotación		97.791.484,25	106.383.928,37
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.118.660,02	1.077.177,76
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		96.672.824,23	105.306.750,61
Gastos de personal	Nota 13.2)	-58.869.298,12	-57.464.659,04
a) Sueldos, salarios y asimilados	Nota 15.2)	-48.310.438,34	-46.736.958,67
b) Cargas sociales		-10.558.859,78	-11.053.845,21
c) Provisiones		0,00	326.144,84
7. Otros gastos de explotación	Nota 13.3)	-23.466.247,62	-23.776.014,55
a) Servicios exteriores	Nota 15.5)	-23.189.317,83	-23.508.848,09
b) Tributos		-173.005,13	-147.969,96
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-103.924,66	-119.196,50
d) Otros gastos de gestión corriente		103.324,00	113.130,30
8. Amortización del inmovilizado	Nota 13.4)	-33.988.247,42	-34.272.874,83
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	110ta 15.1)	29.191.268,55	28.165.526,33
10. Excesos de provisiones		0,00	32.812,51
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-2.250.679,67	-100.747,59
a) Deteriors y pérdidas		-2.305.714,53	-150.139,01
b) Resultados por enajenaciones y otras		55.034,86	49.391,42
12 Otros resultados		264.086,45	516.574,35
a) Gastos extraordinarios		-121.616,86	-293.129,82
b) Ingresos extraordinarios		385.703,31	809.704,17
A.1) Resultado de Explotación		-34.871.165,18	-22.837.686,34
·			
13. Ingresos financieros	Note 20	1.388.703,99	2.371.860,69
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 20	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.388.703,99	2.371.860,69
b1) De empresas del grupo y asociadas		1 200 702 00	2 271 000 00
b2) De terceros	N-t- 12 F)	1.388.703,99	2.371.860,69
14. Gastos financieros	Nota 13.5)	-1.724.215,41	-2.494.294,55
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		1 724 215 41	2 404 204 55
b) Por deudas con terceros		-1.724.215,41	-2.494.294,55
c) Por actualización de provisiones			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Note 11	205.02	F0.3F
16. Diferencias de cambio	Nota 11	-295,02	-50,25
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		151.976,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		151.976,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras		102 022 41	122 121 12
A.2) Resultado Financiero		-183.830,44	-122.484,11
A.3) Resultado antes de Impuestos		-35.054.995,62	-22.960.170,45
18. Impuestos sobre beneficios	Nota 12	-38.862,90	0,00
A.4) Resultado del Ejercicio procedente de Operaciones Continuadas		-35.093.858,52	-22.960.170,45
B) Operaciones Interrumpidas			
19. Rdo. del ejercicio procedente de oper. interrumpidas neto de impuestos			
A.5) Resultado del ejercicio		-35.093.858,52	-22.960.170,45





Núm. 246

Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82797

Ejercicio 2013 - 2012

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes al Ejercicio terminado el 31-12-2013

		Notas en la	2013	2012
Nº Cuentas		Memoria	euros	euros
	A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		-35.093.858,52	-22.960.170,45
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	I Por valoración instrumentos financieros			
(800),(89),900,991,992	1 Activos financieros disponibles para la venta			
	2 Otros ingresos/gastos			
(810),910	II Por coberturas de flujos de efectivo			
94	III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Punto 18	6.750.000,00	15.200.000,00
(88),95	IV Por ganacias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
(8300),8301,(833),834,835,838	V Efecto impositivo		-2.025.000,00	-4.560.000,00
	B) Total Ingresos y Gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto (I+II+III+IV+V)	+III+IV+V)	4.725.000,00	10.640.000,00
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
	VI Por valoración instrumentos financieros			
(802),902,993,994	1 Activos financieros disponibles para la venta			
	2 Otros ingresos/gastos			
(812),912	VII Por coberturas de flujos de efectivo			
(84),	VIII Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Punto 13.4	-29.191.268,55	-28.165.526,33
8301,(836),(837)	IX Efecto impositivo		8.757.380,60	8.449.657,91
	C) Total Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-20,433,887,96	-19.715.868,42
	Total de Ingresos v Gastos reconocidos (A+B+C)		-50.802.746.48	-32,036,038,87





Núm. 246

Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82798

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Ejercicio 2013 - 2012

B) Estados total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2013

riterio 2012 2 2 2.2012 reconocidos o propietarios al ancieros en patrimonio neto ondonaciones de deudas) andos se o participac.propias (netas) o de patrimonio neto resultante de 5s. ocios o propietarios atrimonio neto resultante de 3s.	בווחה	0000	•	Oti as abolitaciones		200000000000000000000000000000000000000	
os n patrimonio neto s de deudas) ac.propias (netas) nio neto resultante de ietarios		Kesel vas	Anteriores	de socios	Ejerdcio	y legados recibidos	lotal
os I patrimonio neto s de deudas) ac.propias (netas) nio neto resultante de ietarios	23.981.824,96	34.191.366,64	00'0	00'0	-1.744.303,99	223.508.968,82	279.937.856,43
os n patrimonio neto s de deudas) ac.propias (netas) nio neto resultante de ietarios							00'0
os I patrimonio neto s de deudas) ac.propias (netas) nio neto resultante de ietarios	23.981.824,96	34.191.366,64	00'0	00'0	-1.744.303,99	223.508.968,82	279.937.856,43
	00'0	2.204.544,70	-3.948.848,69	00'0	-22.960.170,45 1.744.303,99	-9.075.868,42	-32.036.038,87 0,00
		2 204 544 70	-3 948 848 69		1 744 303 99		00 0
		0.7.	0,000		000000000000000000000000000000000000000		
os. ocios o propietarios atrimonio neto							
ocios o propietarios atrimonio neto				_			
atrimonio neto							
	-60.371,67						-60.371,67
C. Saldo Final del Año 2012 23.921.	23.921.453,29	36.395.911,34	-3.948.848,69	00'0	-22.960.170,45	214.433.100,40	247.841.445,88
I. Ajustes por cambios de criterio 2013				_			00'0
II Ajustes por errores 2013		934.002,96					934.002,96
D. Saldo ajustado inicio Año 2013	23.921.453,29	37.329.914,30	-3.948.848,69	00'0	-22.960.170,45	214.433.100,40	248.775.448,84
I Total ingresos y gastos reconocidos					-35.093.858,52	-15.708.887,97	-50.802.746,48
II Operaciones con socios o propietarios		0,00	-22.960.170,45	_	22.960.170,45		00'0
1 aumentos de capital							
2. (-) reducciónes de capital 3 conversión de pasivos financieros en patrimonio neto				_			
(conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							
4 (-) Distribución de dividendos			-22.960.170,45		22.960.170,45		00'0
5 Operaciones con acciones o participac.propias (netas)				_			
6 Incrementos (reducción) de patrimonio neto resultante de				_			
una combinación de negocios.							
arios				_			
III Otras variaciones del patrimonio neto	-63.937,76						-63.937,76



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82799

Estado de Flujos de Efe	ctivo		
Ejercicio 2013 - 201	2		
Estado de Flujos de Efectivo	NOTAS	2013	2012
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1 Resultado del Ejercicio antes de Impuestos		-35.054.995,62	-22.960.170,45
2 Ajustes del Resultado		5.680.496,48	-3.254.610,18
a) Amortización del inmovilizado (+)	Nota 13.4	33.988.247,42	34.272.874,83
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-1.209,94	119.196,40
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 14	-70.006,89	808.626,87
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 13.4	-29.191.268,55	-28.165.526,33
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		2.250.679,67	100.747,59
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)		-436.631,39	-2.371.860,00
h) Gastos financieros (+)		1.684.636,86	2.494.295,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	Nota 11	295,00	50,23
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-2.544.245,70	-10.513.014,77
3 Cambios en el Capital Corriente		42.472.913,10	-20.300.943,30
a) Existencias (+/-)		-99.477,55	-316.468,64
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		6.149.385,52	-6.275.323,07
c) Otros activos corrientes (+/-)		37.919.543,02	-12.259.383,88
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-2.141.522,41	-1.489.291,40
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		644.984,52	39.523,69
4 Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		-1.248.005,47	-122.435,00
a) Pago de intereses (-)		-1.684.636,86	-2.494.295,00
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		436.631,39	2.371.860,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5 Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		11.850.408,49	-46.638.158,93
B) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
6 Pagos por Inversiones (-)		-2.161.351,84	-4.290.896,06
a) empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	Nota 7	-70.649,85	-21.436,85
c) Inmovilizado material	Nota 5	-2.090.701,99	-4.269.459,21
7 Cobros por Desinversiones (+)		4.798.859,00	0,00
a) empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material		4.798.859,00	0,00
8 Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (7-6)		2.637.507,16	-4.290.896,06
C) Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación			
9 Cobros y Pagos por Instrumentos de Patrimonio		16.801.766,38	18.819.973,52
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	Nota 9.1.2.	-626,03	-6.917,84
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		139.059,00	3.383.891,35
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 18	16.663.333,41	15.443.000,01
10 Cobros y Pagos por Instrumentos de Pasivo Financiero		-28.008.654,35	-12.244.616,02
a) Emisión	Nota 9.2.1	0,00	23.500.000,00
1 Obligaciones y otros valores negociables		·	•
2 Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	23.500.000,00
b) Devolución y amortización de	Nota 9.2.2	-28.008.654,35	-35.744.616,02
1 Obligaciones y otros valores negociables (-)		,	. 7,
2 Deudas con entidades de crédito (-)		-23.830.517,42	-27.291.760,79
3 Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			- ··/·
4 Otras Deudas (-)		-4.178.136,93	-8.452.855,23
11 Pagos por Dividendos y Remuner.de otros Instrumentos de Patrimonio		0,00	0,00
12 Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación (+/-9+/-10-11)		-11.206.887,97	6.575.357,50
D) Efecto de las Variaciones de los Tipos de Cambio		11.200.007,57	0.07 0.007 / 00
E) Aumento/Disminución Neta del Efectivo o Equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)		3.281.027,68	-44.353.697,49
Efectivo o Equivalente al comienzo del Ejercicio		7.190.634,27	51.544.331,70
Efectivo o Equivalente al final del Ejercicio		10.471.661,91	7.190.634,27



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82800

Memoria económico-financiera Ejercicio 2013

1. Naturaleza y actividad de la sociedad.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima , CIF Q-2867021D, con domicilio en Madrid, Calle Fruela, 3, es una Entidad Pública Empresarial de las comprendidas en el apartado 1.b) del Artículo 43º de la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, según R.D. 370/1999, de 5 de marzo de adaptación de diversas entidades de Derecho Público a las previsiones de la mencionada Ley, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

La Sociedad fue creada en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, actualmente derogada por el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante. Está adscrita al Ministerio de Fomento, el cual fija sus directrices de actuación, efectúa el seguimiento de su actividad y ejerce, sin perjuicio de otras competencias, el control de eficacia de acuerdo con la normativa vigente.

Constituye el objeto de la Sociedad la prestación de los servicios públicos de salvamento de la vida humana en el mar y de la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, la prestación de los servicios de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y de la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores.

Todo ello en el ámbito de las competencias de la Administración Marítima, sin perjuicio de la prestación de los servicios de ordenación y coordinación de tráfico portuario.

Con fecha 16 de marzo de 1999 se publicó en el BOE el arriba mencionado RD 370/1999, de adaptación de diversas entidades de derecho público a las previsiones de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Su nacimiento responde a las necesidades enmarcadas en el artículo 264 de la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las cuales se pretenden cubrir con el establecimiento del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino, sirviendo como instrumento de apoyo a la Administración Marítima en el cumplimiento de estos objetivos.

Sus órganos de gobierno están constituidos por el Consejo de Administración y el Director General de la Marina Mercante que ostenta el cargo de Presidente de dicho Consejo, y que, de acuerdo con el artículo 271 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, es el representante legal de la Sociedad.

El 17 de septiembre de 1993, SASEMAR adquirió el 100% de Remolques Marítimos, S.A. (REMOLMAR) de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la antigua Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, convirtiéndose en accionista único.

Desde ese momento, REMOLMAR se dedicó exclusivamente a trabajos de salvamento y lucha contra la contaminación en la mar al servicio de SASEMAR.

Su objeto social lo constituían las operaciones de remolque en todos los puertos españoles, así como las asistencias, salvamentos, remolques y lucha contra la contaminación en las costas españolas, alta mar o en puertos extranjeros, conforme a la normativa vigente. También formaba parte de su objeto social proveer de toda clase de suministros a todo tipo de embarcaciones sin discriminación de banderas y puertos, así como el despacho de buques y mercancías, el armamento y fletamento de buques, y en general cuanto se relacionara con la navegación.

En el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 marzo 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal (Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo) se acuerda la extinción de Remolques Marítimos, S.A. mediante la Cesión Global de Activos y Pasivos a favor de Sasemar.

Este proceso de cesión global de activos y pasivos tiene <u>efectos contables con fecha 1 de enero de 2012</u> y da lugar a la transmisión en bloque de todo el patrimonio de Remolques Marítimos, S.A. por sucesión universal a favor de su único socio: Sasemar

Con fecha 24 de enero de 2013 se produce la extinción definitiva de Remolques Marítimos, S.A dando cumplimiento a lo establecido en la citada Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo.





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82801

Conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria la Sociedad formula y rinde sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y disposiciones que lo desarrollan.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han elaborado tomando como base los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas contenidas en la parte II del nuevo Plan General de Contabilidad, con el objeto de que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, no habiéndose producido situaciones excepcionales que aconsejen la no aplicación de esta normativa para su elaboración.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad son aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, conforme se establece en el articulo 270.2.g) del real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Los documentos contables que se han tomado como base para formular las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2013 han sido los siguientes:

Diario informatizado del ejercicio 2013. Mayor informatizado del ejercicio 2013. Balance de Sumas y Saldos informatizado a 31.12.13.

Conforme a la normativa que regula la introducción del euro como moneda del sistema monetario nacional, esta Sociedad formula sus Cuentas Anuales en euros, por lo que todas las cifras expresadas en adelante hacen referencia a dicha moneda.

2.2. Principios contables.

No han existido razones que hayan supuesto la no aplicación de alguno de los principios contables obligatorios; así, los más significativos que se han tenido en cuenta en el registro de las operaciones de la Sociedad han sido los siguientes:

Principio de empresa en funcionamiento.

Principio del devengo.

Principio de uniformidad.

Principio de prudencia

Principio de no compensación.

Principio de importancia relativa.

De la aplicación de estos principios contables se desprenden los siguientes comentarios:

- 1º.- Únicamente se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio.
- 2º.- La imputación de ingresos y gastos se ha realizado siguiendo el criterio del devengo.
- 3º.- El resultado del ejercicio está constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la empresa.
- 4º.- No se han compensado partidas del activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica de esta memoria, no se han producido razones que lleven asociados un riesgo que pueda provocar cambios significativos en el valor de los activos o pasivos que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82802

2.4. Agrupación de partidas.

En los casos en que se han efectuado agrupaciones de partidas en los epígrafes del balance adjunto, se ha procedido a indicar su desglose dentro de los respectivos apartados de esta Memoria.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ningún elemento que se encuentre recogido en dos o más partidas.

2.6. Cambios en criterios contables.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2013 son comparables con las de 2012.

2.7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2013 que formula el Consejo de Administración de esta Sociedad es la siguiente:

Base de Reparto	Importe
Resultado del ejercicio 2013	-35.093.858,52
Total	
Distribución	Importe
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	-35.093.858,52
Total	-35.093.858,52

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2013 se detallan a continuación.

1. Inmovilizado intangible.

El Inmovilizado incluido en este epígrafe se ha contabilizado por su precio de adquisición incluyendo en el mismo todos los gastos que ha ocasionado su puesta en marcha así como los impuestos indirectos que lo gravan y que no son recuperables de la Hacienda Pública. Las dotaciones a amortizaciones responden a un criterio sistemático en función de la vida útil de los bienes y a porcentajes constantes.

Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coeficiente
Propiedad Industrial	20
Aplicaciones Informáticas	25
Derecho de uso Torre Toralla	18

3. Inmovilizado material.

Los elementos incluidos en esta rúbrica se contabilizan por su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, todos los gastos que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Se han incluido como mayor coste de adquisición los importes correspondientes a los impuestos indirectos que gravan los elementos y que no son recuperables de la Hacienda Pública.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82803

El inmovilizado en adscripción se halla valorado a su valor venal, considerando como tal el valor real de utilización de acuerdo con una tasación independiente en el momento de su incorporación al activo, ya que al tratarse de adscripciones al patrimonio de la Entidad Pública Empresarial no han existido contraprestaciones que permitan determinar el coste de adquisición del mismo.

Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coeficiente
Construcciones	3 y 7
Dº cesión uso Base LCC	25
Dº cesión uso CCS Finisterre	3
Instalaciones Técnicas	25
Equipos LCC	20
Mobiliario	15
Equipos informáticos	25
Embarcaciones tipo Salvamar	20
Buques polivalentes	5
Remolcadores	5
Aviones CASA CN-235	5
Helicópteros salvamento AW-139	5
Otros elementos de transporte	5, 15,16 y 20
Otro Inmovilizado	12
Inmov. Material cedidos en uso	25

Los gastos de mantenimiento y conservación son imputados a la cuenta de Resultados del ejercicio en el momento que se producen.

El apartado 2.2 de la Norma de Valoración de Inmovilizado Material del Plan General de Contabilidad de 2007, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, establece que se producirá una pérdida de valor de un inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Sasemar considera que dadas las características de sus activos, no es posible calcular el valor razonable de su inmovilizado debido a la inexistencia de un mercado activo. Por lo que respecta al valor en uso, de acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad su cálculo se debe realizar a través de la actualización de los flujos de efectivo esperados. La entidad considera que en el cálculo de dichos flujos deben tenerse en cuenta las características de servicio público de su actividad, así como la especificidad de la financiación que deriva de dicha condición y que se instrumenta a través del Plan Nacional de Salvamento (artículo 264 LPEMM), en el que se determinan las transferencias y aportaciones de capital que constituyen su financiación.

De acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo , por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y según lo estipulado en su Norma 2ª, Sasemar ha realizado la evaluación pertinente para la detección de algún indicio de deterioro de valor en alguno de sus elementos de inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria.

Para la realización de dicha evaluación, al cierre del ejercicio, se ha procedido a revisar sus activos teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- 1. Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera SASEMAR o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- 2. No se considera que se haya producido una disminución del valor de mercado de sus activos.
- 3. No hay evidencia de obsolescencia o deterioro físico de los activos (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización).
- 4. No ha habido cambios significativos en la forma o en la extensión en que se han utilizado los activos durante el ejercicio 2013 o que se espera que se produzca a corto plazo y que tenga una incidencia negativa sobre la Sociedad.
- No existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la sociedad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82804

En base a esto, Sasemar no ha aplicado a su inmovilizado en las cuentas del ejercicio 2013 los criterios sobre deterioro establecidos, ya que se ha considerado que no se dan circunstancias o hechos que indiquen la existencia de deterioro significativo (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización) o con efectos a largo plazo que impidan la prestación de su actividad pública.

No obstante, cuando de las circunstancias específicas de determinados activos se ha deducido que los mismos han dejado de prestar servicios, la pérdida se reconoce directamente en pérdidas procedentes de inmovilizado material de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Inversiones inmobiliarias.

Este título no es de aplicación.

5. Arrendamientos.

La sociedad en los contratos de arrendamiento operativos, imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias el gasto por arrendamiento en el ejercicio a que corresponda.

6. Permutas.

Este título no es de aplicación

7. Instrumentos financieros.

Para la clasificación de los activos y pasivos financieros en corto y largo plazo se sigue el criterio de su vencimiento, según sea éste inferior o superior al año.

7.1. Activos financieros.

- Inversiones financieras a largo plazo. Dentro de este epígrafe se incluye la participación de Sasemar en el 50% del capital social de la Compañía de Salvamento y Rescates Aeromarítimos, S.A. (COSMAR) en proceso de liquidación.
- Deudores comerciales y otras cuentas a pagar. Dentro de este epígrafe se incluyen:
 - Clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar por venta de bienes y prestaciones de servicios que se valoran por su valor nominal.
 - Valores representativos de deudas (no cotizadas): figuran en balance por su valor de reembolso. Los intereses explícitos devengados y no vencidos resultantes de aplicar el tipo de interés efectivo contractual del instrumento financiero (Imposición a plazo, Pagaré, etc.) se imputan como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a que correspondan.

7.2. Pasivos Financieros.

- Deudas a largo plazo con entidades de crédito: Dentro de este epígrafe se recogen el préstamo que Sasemar tiene suscritos con el BEI. Cada disposición se encuentra valorada por su coste de transacción. Los costes devengados durante el ejercicio por este concepto han sido cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Provisiones a corto plazo: Dentro de este epígrafe figura la previsión de la liquidación de gastos prevista de la Compañía de Salvamentos y Rescates Aeromarítimos, S.A. según la última estimación disponible.
- Deudas a corto plazo: Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" se recogen las deudas por compras de inmovilizado que se encuentran valoradas por su coste de transacción.
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Dentro de este epígrafe se recogen los débitos por operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la empresa (proveedores, acreedores) que se valoran por el precio de la transacción.





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82805

8. Coberturas contables.

Este título no es de aplicación.

9. Existencias.

La valoración de las existencias finales resulta de la aplicación del método de salida de almacén FIFO. El precio de adquisición, incluye los gastos adicionales producidos hasta que las distintas partidas se hallen en las instalaciones de la Sociedad; los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición, y se efectúan las correspondientes correcciones valorativas al final del ejercicio si el valor de mercado fuese inferior y siempre que esta depreciación sea reversible.

10. Transacciones en moneda extranjera.

Debido al procedimiento de conformidad y registro de las facturas, y considerando la escasa materialidad de estas transacciones, la entidad sigue el criterio de coste efectivo a la hora de valorar estas operaciones, excepto las devengadas y no vencidas a 31 de diciembre que se valoran al tipo de cambio de cierre a dicha fecha (Nota 11).

11. Impuesto sobre beneficios.

No se ha reconocido el efecto impositivo consecuencia del resultado contable negativo y no existir expectativas de beneficios futuros.

12. Ingresos y gastos.

La contabilización de los ingresos y gastos del ejercicio se realiza siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que dichos conceptos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

En su valoración se han aplicado criterios contables definidos en el Plan General de Contabilidad.

13. Provisiones y contingencias.

En cumplimiento de las normas de elaboración de las cuentas anuales recogidas en el Plan General de Contabilidad, se ha procedido a reclasificar las cantidades incluidas en el epígrafe "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" dentro del epígrafe del balance "Otras Provisiones", por considerar que no respondían a lo establecido en las definiciones incluidas en el Plan General de Contabilidad para esa cuenta contable.

Durante el presente ejercicio se han dotado provisiones para acción social según lo estipulado en el Convenio Colectivo en vigor. (Nota 14).

14. Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Este título no es de aplicación.

15. Gastos de Personal.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad no ha realizado aportaciones al Plan de Pensiones constituido en el 2005 a favor de los empleados de la misma y conforme al detalle que se indica en el 13.2 de esta memoria.

16. Pagos basados en acciones.

No es de aplicación ningún comentario a este título ya que la Sociedad carece de capital social.

17. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital y aportaciones patrimoniales se contabilizan cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado. Estas subvenciones se traspasan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones, en el caso de activos depreciables. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación de los mismos.





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82806

Las subvenciones corrientes se contabilizan como ingresos del ejercicio cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado al destinarse a financiar los gastos corrientes derivados de la actividad ordinaria de la sociedad.

18. Combinaciones de negocio.

Este título no es de aplicación.

19. Negocios conjuntos.

Este título no es de aplicación.

20. Transacciones entre partes vinculadas.

Este título no es de aplicación.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Dentro del plan de redimensionamiento elaborado con motivo del proceso de la fusión con Remolques Marítimos, S.A. está prevista la enajenación de los inmuebles en que estaban situadas sus oficinas de Madrid.

Por ello, Sasemar ha procedido a reclasificar como activo no corriente mantenido para la venta los inmuebles de Jose Abascal y Zurbano por considerar que se cumplían los requisitos establecidos en la normas de valoración del P.G.C.:

- Los activos están disponibles para la venta inmediata.
- La venta es altamente probable ya que:
 - ✓ Se ha iniciado un programa para encontrar comprador.
 - ✓ La venta de los activos se negocian a un precio adecuado.
 - ✓ Se espera completar la venta en el año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta.
 - ✓ No hay circunstancias que indiquen que el plan de venta vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se han valorado en el momento de su clasificación a 31-12-2013 por el menor de: su valor neto contable a esa fecha o el valor de tasación menos los costes de venta

En el caso de que el activo deje de cumplir los requisitos para ser calificado como mantenido para la venta se reclasificará en la partida de balance que corresponda por su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda por su naturaleza.

5. Inmovilizado Material.

El análisis del movimiento de esta partida de balance se recoge en el cuadro siguiente:

	Terrenos	Terrenos Adscritos	D ^o cesión uso Base LCC	D°cesión uso CCS Finisterre	Construcciones	Inmuebles cedidos en uso	Instalaciones Técnicas
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	7.944.565,90	1.951.639,26	136.388,95	506.570,00	28.949.577,74	495.754,22	54.744.729,21
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	6.682,61	0,00	36.273,49
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.661.319,04	0,00	6.029.825,13
Bajas	-2.924.283,27	0,00	0,00	0,00	-3.795.651,86	0,00	-3.401.905,60
Saldo final	5.020.282,63	1.951.639,26	136.388,95	506.570,00	27.821.927,53	495.754,22	57.408.922,23

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	0,00	0,00	136.388,95	212.738,75	3.227.428,67	495.755,03	39.023.128,81
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	14.267,52	1.055.650,59	0,00	7.398.476,13
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	-979.168,93	0,00	-3.401.906,13
Saldo final	0,00	0,00	136.388,95	227.006,27	3.303.910,33	495.755,03	43.019.698,81

Valor neto							
contable	5.020.282,63	1.951.639,26	0,00	279.563,73	24.518.017,20	-0,81	14.389.223,42





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82807

	LCC	Otras	Mobiliario	Equipos	Elementos	Otro	Construcciones
	LCC	instalaciones		Informáticos	Transporte	Inmovilizado	DGMM
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	32.551.881,19	1.900.631,49	1.606.356,05	2.783.891,87	468.254.400,63	20.053.616,34	5.345.837,00
Entradas	0,00	16.664,47	15.943,99	161.633,84	987.894,56	82.076,51	0,00
Traspasos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	-68.694,23	-40.026,18	-259.243,69	-361.186,12	-31.515,47	0,00
Saldo final	32.551.881,19	1.848.601,73	1.582.273,86	2.686.282,02	468.881.109,07	20.104.177,38	5.345.837,00

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	28.686.391,80	1.283.742,46	1.281.485,50	2.471.783,91	159.966.487,75	11.347.814,77	1.118.762,55
Dotaciones	1.094.965,76	146.568,56	86.951,06	155.157,85	21.000.210,83	2.150.699,33	160.375,20
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	-66.800,75	-39.921,26	-258.846,40	-323.583,21	-39.409,51	0,00
Saldo final	29.781.357,56	1.363.510,27	1.328.515,30	2.368.095,36	180.643.115,37	13.459.104,59	1.279.137,75

Valor neto							
contable	2.770.523,63	485.091,46	253.758,56	318.186,66	288.237.993,70	6.645.072,79	4.066.699,25

		Otras						
	Inst.Técnicas	Instalac.	Mobiliario	El.Transporte	Otro Inmoviliz.	Inmov.material	Anticipos	Total
	DGMM	DGMM	DGMM	DGMM	DGMM	en curso	Inm.Material	
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	3.943.498,55	1.687.469,81	168.565,11	10.608.962,32	215.481,24	3.534.477,48	4.798.859,00	652.183.153,36
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.055.496,23	0,00	7.362.665,70
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.691.144,17	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	-230,48	-63.707,28	0,00	0,00	-4.798.859,00	-15.745.303,18
Saldo final	3.943.498,55	1.687.469,81	168.334,63	10.545.255,04	215.481,24	898.829,54	0,00	643.800.515,88

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	3.943.498,55	1.687.469,71	168.565,56	8.488.725,38	215.480,95	0,00	0,00	263.755.649,10
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	529.404,96	0,00	0,00	0,00	33.792.727,79
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	-230,48	-53.496,97	0,00	0,00	0,00	-5.163.363,64
Saldo final	3.943.498,55	1.687.469,71	168.335,08	8.964.633,37	215.480,95	0,00	0,00	292.385.013,25
				•				
Valor noto								

contable	0,00	0,10	-0,45	1.580.621,67	0,29	898.829,54	0,00	351.415.502,63
A 31 de dicie	mbre de 2013	el precio de	adquisición	n de los elem	entos del inm	ovilizado mate	erial de la soci	iedad que

Los traspasos de la cuenta "Inmovilizado material en curso" por importe de 8.691.144,17 euros obedecen a la

están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía a 131.884.206,05 euros.

finalización de la construcción y recepción durante el ejercicio 2013 de los siguientes elementos:

Traspasos de la cuenta de Inmovilizado en Curso	Importe
Renovación equipamiento electrónico CCS Vigo	2.483.611,20
Renovación equipamiento electrónico CCS Cádiz	2.134.836,00
Instalación equipos electrónicos nuevo CNCS	643.758,72
Sumin. Radioenlaces Microondas CCS Coruña/CCS Tarragona/ CCS Tarifa y Estac. Remotas	340.771,88
Suministro Radar Banda X CCS Valencia e integración con sistema de presentación	308.550,00
Depósito criogénico GNL CESEMI "Jovellanos"	118.297,33
Nueva sede CNCS (C/Fruela, 3)	2.661.319,04
Total	8.691.144,17

Las entradas en dicha cuenta por importe de 6.055.496,23 euros responden básicamente a la finalización de la renovación de los equipamientos electrónicos de diversos Centros de Salvamento (Palma, Cádiz, Vigo, Valencia, etc.), las obras de adecuación de la nave para la nueva sede del CNCS, o el suministro de una instalación receptora GNL en el Cesemi Jovellanos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82808

Como anticipo de inmovilizado figuraba un importe de 4.798.859 euros correspondientes al importe abonado en 2011 por el proyecto de construcción de un helicóptero de gran porte. En el Consejo de Ministros de fecha 7 de junio de 2013 se autorizó a la Sociedad a la celebración de un contrato de suministro del citado helicóptero mediante la modalidad de arrendamiento financiero con opción de compra, por lo que en agosto de 2013 fue reintegrado en su totalidad este importe por la empresa Eurocopter encargada de la construcción del mismo.

6. Inversiones Inmobiliarias.

La sociedad no tiene inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias.

7. Inmovilizado Intangible.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe así como su correspondiente amortización es el siquiente:

			Otro	
	Propiedad	Aplicaciones	Inmov.	Total
	Industrial	Informáticas	intangible	
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.413,52	1.885.874,26	48.848,97	1.940.136,75
Entradas	0,00	70.649,58	0,00	70.649,58
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	-191.879,16	0,00	-191.879,16
Saldo final	5.413,52	1.764.644,68	48.848,97	1.818.907,17

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.413,52	1.509.177,61	35.277,13	1.549.868,26
Dotaciones	0,00	197.341,64	8.819,27	206.160,91
Bajas	0,00	-191.879,43	0,00	-191.879,43
Saldo final	5.413,52	1.514.639,82	44.096,40	1.564.149,74

 Valor neto contable
 0,00
 250.004,86
 4.752,57
 254.757,43

A 31 de diciembre de 2013 el precio de adquisición de los elementos del inmovilizado intangible de la sociedad que están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía a 1.086.413,73 euros.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

8.1 Arrendamientos financieros.

Con fecha 24 de julio de 2013 la sociedad adjudicó el contrato para el suministro en la modalidad de arrendamiento financiero con opción de compra de un helicóptero de gran porte destinado al servicio público de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación, firmándose el contrato con fecha 13 de agosto de 2013.

El inicio del arrendamiento financiero será a la formalización del acta de recepción del helicóptero que está previsto se produzca en agosto de 2014.

8.2 Arrendamientos operativos.

A partir del 1 de enero de 2012 y p or un periodo de 30 a ños, la Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias una cuota anual estipulada por el arrendamiento de los terrenos en que se ubica parte del Centro de Coordinación de Finisterre según contrato suscrito entre Sasemar y la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Baroña.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82809

- 9. Instrumentos Financieros.
- 9.1. Activos Financieros.
 - 9.1.1. Inversiones financieras a largo plazo.
 - A) Instrumentos de Patrimonio.

El saldo de este epígrafe corresponde a la participación que la sociedad Remolques Marítimos S.A. tenía en el 50% de la Compañía de Salvamentos y Rescates Aeromarítimos, S.A.

Esta sociedad se constituyó el 18 de abril de 1991 con domicilio en la calle Alberto Alcocer, 40 de Madrid. Su actividad fue, en general, toda la relacionada con la protección y salvamento de vidas humanas y la lucha contra la contaminación ambiental, así como la gestión de unidades marítimas, aéreas o terrestres. Desde 1995 está inactiva y el 29 de diciembre de 1997 su Junta General de Accionistas acordó la disolución de la sociedad. La liquidación no se considerará concluida hasta la finalización de las reclamaciones existentes, posponiéndose hasta ese momento, la extinción social y el reparto en su caso del haber social entre los socios.

El 14 de marzo de 2013 se ha recibido a cuenta de la liquidación de la Compañía de Salvamentos y Rescates Aeromarítimos, S.A. un importe de 139.059 euros por la cuota de liquidación en efectivo y deuda con el socio REMOLMAR, quedando pendiente su extinción definitiva.

A 31-12-13 en base al informe recibido del liquidador de COSMAR se ha procedido a ajustar el valor razonable del importe recuperable de COSMAR a 15.861 euros como mejor previsión de la liquidación final.

La última información disponible (en euros) de COSMAR a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	% Part	icipación					٧	/alor en Libros	
	Directa	Indirecta	Capital	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Coste	Deterioro Acumulado al final del ejercicio	Neto
Compañía de Salvamentos y Rescates									
Aéreo Marítimos, S.A.	50%	-	901.518,16	(852.383)	49.135	-	311.700	(295.839)	15.861
Total	50%	-	901.518,16	(852.383)	49.135	-	311.700	(295.839)	15.861

B) Fianzas a largo plazo.

El saldo de este epígrafe corresponde a los importes entregados en depósito a las compañías Sevillana de Electricidad, Unelco, E.P.E. Correos y Telégrafos, Repsol Butano, Electra del Viesgo, Unión Fenosa Distribución y Endesa Distribución Eléctrica en concepto de utilización de diferentes equipos, ó los importes entregados en concepto de fianzas por el alquiler de espacios (oficinas del CCS Palma Mallorca, Faro la Isleta (Las Palmas), oficina del Puerto de Las Palmas).

9.1.2. Inversiones Financieras a corto plazo.

El saldo de este epígrafe del balance recoge básicamente el devengo de los intereses devengados y no vencidos generados por las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene con diversas entidades bancarias y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

9.1.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.631.775,80
Deudores varios	2.142.931,48
Personal (anticipos remuneraciones)	92.064,74



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82810

Concepto	Euros
Activos por impuesto corriente	960,78
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.097.767,19
Total	5.965.499,99

Dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se encuentran recogidos básicamente los servicios devengados por asistencias marítimas, evacuaciones de helicópteros y otras reclamaciones por operaciones de LCC pendientes de cobro.

Dentro del epígrafe "Deudores varios" se encuentra recogido los saldos pendientes de cobro del plan de Formación Agenda 2007-2013 de la U.E.

Dentro del epígrafe "Activos por impuesto corriente" figuran las retenciones de las comisiones a cuenta de las entidades bancarias y pendientes de devolución a la fecha de cierre del ejercicio 2013 por la AEAT.

Dentro del epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" se encuentran recogidas la subvención de capital (950.000 euros) de la ampliación de los P.G.E. pendiente de cobrar al cierre del ejercicio 2013, así como los pagos a cuenta del impuesto de sociedades de 2012 presentados por Remolmar (antes de la fusión), pendientes de devolución por la Agencia Tributaria a 31 de diciembre de 2013.

9.2. Pasivo Financiero.

9.2.1. Pasivo No Corriente.

A) Deudas a largo plazo con Entidades de Crédito:

El 26 de noviembre de 2007 se firmó, previa aprobación por el Consejo de Administración, el contrato de financiación entre el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) y la Sociedad: "Proyecto SASEMAR-Natural Disaster Prevention.", en virtud del cual el BEI otorgó a SASEMAR en el ejercicio 2007 un primer préstamo (Tramo A) por importe de 30 millones de euros (de un total autorizado de hasta 200 millones de euros), 70 millones (Tramo B) en el ejercicio 2008, 70 millones (2º desembolso tramo A y tramo C) en el ejercicio 2010 y 23,5 millones de euros (2º desembolso tramo C) en el ejercicio 2012. De dichos préstamos se han amortizado ya los siguientes importes: "Tramo A" 31.500.000 euros, del "Tramo B" 58.328.000 euros, y del "Tramo C" 31.464.285,86 euros.

Se ha traspasado al corto plazo la cantidad correspondiente a la devolución del principal del préstamo de la anualidad con vencimiento en 2014 por importe de 23.779.142,86 euros.

B) Otros Pasivos Financieros:

En el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005 se establecen diversas actuaciones conjuntas entre los Ministerios de Fomento, de Trabajo y Asuntos Sociales y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para emprender acciones y actuaciones, a fin de incrementar la seguridad marítima y del trabajo en la mar con la finalidad de mejorar los sistemas de alarma y localización en supuestos de accidentes o incidentes.

Entre las actuaciones a considerar figuran el establecimiento de un sistema para dotar a los trabajadores de determinados buques pesqueros, de radiobalizas personales que se activen automáticamente en las situaciones de hombre al agua y la adopción de posibles medidas para mejorar las condiciones de seguridad del trabajo a bordo, como chalecos salvavidas de utilización permanente.

La designada para llevar a cabo esta función fue SASEMAR, dada la íntima relación que existe entre los objetivos perseguidos por el Acuerdo del Consejo de Ministros y los servicios que presta la sociedad, siéndole concedido para ello una subvención, con cargo a los Presupuestos del Estado por un importe total de 7,8 millones de euros importe que se irá otorgando a lo largo de los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

En el ejercicio 2010 se recibieron 3 millones de euros procedentes de la DGMM y al no haber ninguna resolución para la concesión de ayudas en ese ejercicio se registraron contablemente junto con el remanente del programa de





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82811

ayudas anterior (1.845.172,67 euros) como "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones", para aplicarlo a las ayudas que por estos mismos conceptos se concedieran en ejercicios siguientes.

A la fecha de cierre del ejercicio 2013 no ha habido comunicación ni cambios relativos a este saldo.

9.2.2. Pasivo Corriente (a Corto Plazo).

Dentro de este epígrafe del Pasivo del balance figuran las cuentas individuales y efectos comerciales que tienen su origen en el tráfico de la empresa con vencimiento inferior al año, así como las cuentas con las Administraciones Públicas.

A) Provisión a corto plazo.

El saldo de este epígrafe corresponde a la provisión de la liquidación prevista de la Compañía de Salvamentos y Rescates Aeromarítimos, S.A., de la que la sociedad Remolques Marítimos, S.A. poseía el 50% de participación.

En base a la última información proporcionada por el liquidador, se ha procedido a actualizar con fecha 31 de diciembre de 2013 el saldo de la provisión procediendo a su cancelación según lo comentado en el punto 9.1.1.A) anterior.

B) Deudas a corto plazo:

Bajo el epígrafe "Deudas con entidades de crédito" se ha computado un importe total de 23.818.721,43 euros en concepto de devolución en 2014 del principal de los tres tramos así como gastos por intereses devengados pero no vencidos al cierre del ejercicio del total del préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones a SASEMAR: "Proyecto SASEMAR-Natural Disaster Prevention". ("Tramo A", "Tramo B" y "Tramo C").

Bajo el epígrafe "Otros pasivos financieros" se recogen básicamente las cantidades pendientes de abonar a 31 de diciembre a los proveedores de inmovilizado a corto plazo e incluye, 249.598,80 euros por la renovación del equipamiento técnico del CCS de Vigo, 30.855 euros por el suministro de un radar banda X en el CCS Valencia, 467.605,47 euros por las obras de adecuación tanto de la nave como de los equipos para la sede del nuevo CNCS, 127.275,77 euros correspondientes a la varada oficial del buque Don Inda, 486.000 euros del suministro de motores "Shottel" para los buques de salvamento, etc.

C) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Proveedores	9.217.910,83
Acreedores varios (por prestac. servicios)	3.512.050,33
Remuneraciones pendientes de pago	248.229,76
Otras deudas con las Administraciones	
Públicas	2.113.987,78
Total	15.092.178,70

Bajo los epígrafes de "Proveedores" y "Acreedores varios" se recoge el resto de deudas a 31 de diciembre de 2013 con otros proveedores y prestadores de servicios utilizados por la sociedad para el cumplimiento de su objeto social no incluidos en los demás epígrafes.

El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" incluye básicamente las cantidades a abonar durante el ejercicio 2013 en concepto de: a) gastos de acción social del personal de convenio de esta Sociedad del ejercicio 2013 pendientes de aprobar por la comisión de acción social, b) la previsión de las retribuciones del personal de fuera de convenio de la Sociedad correspondiente a la consecución de los objetivos para 2013, pendientes de aprobación a la fecha de cierre, c) previsión del premio de salvamento del ejercicio 2013 pendiente de repartir entre el personal de flota.





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82812

En el saldo de la cuenta de "Otras deudas con las Administraciones Públicas" se incluyen las cantidades a ingresar durante el mes de enero del ejercicio 2014 en concepto de Seguros Sociales correspondientes al mes de diciembre de 2013 y los importes retenidos en concepto de I.R.P.F. durante el último mes de dicho ejercicio, así como del IVA del último trimestre de 2013.

D) Deber de información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y concretamente sobre el deber de información de los plazos de pago efectuados a los proveedores según se establece en la Disposición Adicional Tercera, los periodos medios de pago de la E.P.E. Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima para el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

	Inversiones	Gastos de Explotación
Periodo medio de pago	46,11	45,00
Pagos realizados dentro del periodo de la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 15/2010)		
Nº de pagos	101	
Importe total	6.446.786,48	
Pagos que exceden el periodo de la Ley 3/2004 (modificada por la Ley 15/2010)		
Pagos con demora entre 31 y 90 días		
Nº de pagos	36	30.894
Importe total	2.089.443,45	59.241.835,96

9.3 Garantías comprometidas con Terceros.

A cierre del ejercicio la composición de este epígrafe es la siguiente:

Beneficiario	Importe	Objeto
Enagás S.A.	10.528,65	Garantía prestación servicio
Enagás S.A.	10.053,00	Garantía prestación servicio
Enagás Transporte SAU	10.123,46	Garantía prestación servicio
Autoridad Portuaria de Melilla	8.225,00	Garantía concurso
Agencia Pública Puertos de Andalucía	7.631,20	Garantía concurso
Autoridad Portuaria de A Coruña	1.200,00	Garantía ocupación Dársena

Asimismo durante el ejercicio 2013, los principales avales depositados por los diversos contratistas de la sociedad como garantía de ejecución de sus contratos ascendían a 1.877.905,17 euros.

9.4. Fondos Propios.

Los Fondos Propios de esta Sociedad están constituidos por las siguientes partidas:

Concepto	Importe
Patrimonio Adscrito D.G.M.M.	23.857.515,53
Reservas	37.329.914,30
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-26.909.019,14
Resultado del ejercicio	-35.093.858,52
Total	-815.447,83

Bajo el epígrafe de Patrimonio Adscrito, se recoge la contrapartida de los bienes adscritos por la Dirección General de la Marina Mercante desde 26 de diciembre de 1996, según lo contemplado en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82813

A 31 de diciembre de 2013 seguían sin adscribirse a la entidad la totalidad de los bienes inmuebles que deben integrar su patrimonio según lo dispuesto en el artículo 275.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

Durante el ejercicio 2013 se ha vendido una embarcación, procediéndose contablemente a su baja del Patrimonio Adscrito de la Sociedad por importe total de 63.707,28 euros.

Desde el 1 de enero de 2010 Sasemar contabiliza los ingresos por operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación siguiendo el criterio de devengo y efectúa un seguimiento de los importes pendientes de cobro, exigiendo el pago de los mismos. En 2013, y para seguir el criterio que Sasemar aplica, se ha contabilizado un importe de 551.896,62 euros como Reservas voluntarias por diversos ingresos por asistencias marítimas y reclamaciones por operaciones de lucha contra la contaminación pendientes de devengar de ejercicios correspondientes a 2010, 2011 y 2012, y 452.287,26 euros en concepto de regularización de existencias de combustibles de buques, saldos que no se regularizaron el pasado ejercicio en que se fusionó con Remolmar, procediéndose a rectificar en el pasivo del balance las reservas de 2012 a efectos de comparabilidad.

10. Existencias.

En este título del balance se han contabilizado las existencias finales del material almacenado en el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos que presenta el siguiente detalle:

Existencias comerciales	Importe
Almacén de seguridad y mantenimiento	563.883,67
Almacén de navegación	1.496,63
Material de publicidad y propaganda	37.099,36
Material docente y didáctico	793,00
Total	603.272,66

Respecto de las existencias del material almacenado en el Almacén de Santander y existencias de gasoil de los remolcadores:

Existencias Materias primas y otros aprovisionamientos	Importe
Depósito combustible remolcadores de salvamento	3.236.916,71
Almacén de Santander: repuesto de unidades	225.531,20
Almacén de Santanter: Pinturas	9.735,42
Almacén de Santander: Uniformidad	46.663,19
Deterioro valor existencias materias primas	-170.078,01
Total	3.348.768,51

Se ha procedido a actualizar la provisión por deterioro de existencias al desaparecer las circunstancias por las que se dotó al haberse reparado y/o asignado a alguna unidad marítima.

11. Moneda Extranjera.

Las diferencias de cambio que aparecen reflejadas en la cuenta de PYG de 2013 responden a la diferencia de tipos de cambio en las facturas abonadas en moneda diferente del euro.

12. Situación Fiscal: Impuesto Sobre Beneficios.

La conciliación entre los resultados contable y fiscal es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Euros
Rdo. Contable del ejercicio			-35.093.858,52
Diferencias Permanentes	57.439,81	0,00	57.439,81
Diferencias Temporarias		38.862,90	-38.862,90
con origen en el ejercicio			0,00





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014 Sec

Sec. III. Pág. 82814

	Aumentos	Disminuciones	Euros
con origen en ejercicios anteriores		38.862,90	-38.862,90
Compensación Bases Imponibles Negativas ejercicios anteriores			0,00
Deducciones /Bonificaciones			0,00
Base Imponible (Resultado Fiscal)			-35.075.281,61

Las Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores pendientes de aplicar ascienden a 1.159.935,81 euros del ejercicio 2011, y 19.695.302,38 euros del ejercicio 2012.

Sasemar, por aplicación del principio de prudencia, al igual que en el ejercicio anterior, no ha contabilizado el crédito por compensación de bases imponibles negativas de 2013 por importe de 35.075.281,61 euros, al existir dudas acerca de su recuperación futura a corto plazo.

Las deducciones/bonificaciones pendientes de aplicar para ejercicios posteriores se muestran a continuación:

Concepto	Euros
Deducción Formación en nuevas tecnologías ejercicio 2011	139,85
Deducción Formación en nuevas tecnologías ejercicio 2012	75,75
Deducción Formación en nuevas tecnologías ejercicio 2013	63,15
Total	278,75

Concepto	Euros
Bonificaciones Ceuta y Melilla/registro canario ejercicio 2011	83.337,06
Bonificaciones Ceuta y Melilla ejercicio 2012	9.760,57
Bonificación registro Canario buques ejercicio 2012	1.395.278,69
Total	1.488.376,32

• Otra información fiscal:

Esta Sociedad realizó una consulta ante la Dirección General de Tributos, y se solicitó la aplicación del régimen de prorrata especial en el tratamiento del Impuesto sobre el Valor Añadido. Dicho régimen viene siendo aplicado desde su autorización por parte de la Agencia Tributaria en enero de 1997.

13. Ingresos Y Gastos.

A) Gastos.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Aprovisionamientos	46.600.105,65
Gastos de personal	58.869.298,12
Otros Gtos. Explotación	23.466.247,62
Amortizaciones	33.988.247,42
Gastos financieros	1.724.215,41
Deterioro por pérdidas de inmovilizado	2.305.714,53
Gastos extraordinarios	121.616,86
Diferencias de cambio	295,02
Impuesto sobre beneficios	38.862,90
Total	167.114.603.53





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82815

13.1) Aprovisionamientos.

Entre los gastos de aprovisionamiento de la actividad ordinaria de la Sociedad se incluyen partidas por un importe total de 987.275,39 euros, que corresponden a compras de mercaderías, consumibles y trabajos realizados para la Sociedad y correspondientes al Centro de Formación Jovellanos, y 1.498.916,87 euros en concepto de gasto por reposición del material almacenado en el Almacén de Santander y gasoil de los remolcadores, salvamares y guardamares.

Las compras de materiales inventariables realizadas durante el ejercicio para el CESEMI Jovellanos han supuesto una disminución de las existencias de 51.432,66 euros con lo que la valoración de las existencias a cierre del ejercicio asciende a 603.272,66 euros. Respecto del almacén de Santander, las existencias finales también han disminuido siendo el saldo final a 31 de diciembre de 2013 de 281.929,81 euros.

Dentro de las actividades ordinarias, operaciones por valor de 44.170.433,25 euros, corresponden básicamente a partidas contabilizadas como gastos por trabajos realizados por otras empresas, en concepto de la gestión de medios aéreos y marítimos de que dispone la Sociedad para prestar los servicios que tiene encomendados según el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre.

13.2) Gastos de personal.

Este epígrafe presenta el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	48.205.217,34
Seguridad Social	10.096.483,63
Otros gastos sociales	462.376,15
Consejo de Administración	105.221,00
Total	58.869.298,12

El número efectivo de empleados de la Sociedad dentro del régimen del mar (centros de coordinación, oficinas de Madrid, bases de LCC, etc.) al cierre del ejercicio 2013 era de 547 personas, de las cuales 47 eran personal temporal de la Sociedad y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	24	19	5
Personal responsable salvamento	346	259	87
Personal Técnico	112	74	38
Personal administrativo y de servicios	65	21	44
Total	5 4 7	373	174

El número efectivo de empleados del régimen del mar (flota) al cierre del ejercicio 2013 era de 756 personas, de las cuales 72 eran personal temporal y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Buques de salvamento	340	328	12
Guardamares	60	60	0
Salvamares	356	352	4
Total	756	740	16

En el año 2013 no hemos contado con Oferta de Empleo Público por lo que no se han producido incorporaciones de nuevo ingreso.





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82816

Plan de Pensiones.

Derivado de los compromisos asumidos por la Sociedad con los representantes de los trabajadores se solicitó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del RD 304/2004 de 20 de febrero, la adhesión de Sasemar al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. La incorporación a dicho Plan fue admitida el 27 de abril de 2005, procediéndose a la formalización del Plan de Pensiones "BBVA Empleo Doce Fondo Pensiones".

Serán partícipes del Plan de Pensiones todos los empleados que presten servicio en la Sociedad cualquiera que sea su categoría y que cuenten con dos años de antigüedad, siempre y cuando no renuncie por escrito al mismo. Las aportaciones al Plan de Pensiones se realizarán el 30 de junio de cada año, de acuerdo con la situación a 1 de mayo.

Actualmente, forman parte de este Plan 496 trabajadores (a 1 de Mayo de 2013), de los cuáles 21 se incorporaron en 2013.

No se ha realizado aportación en el año 2013 según lo previsto en el Real Decreto-Ley 20/2011 de, 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria, y financiera para la corrección del déficit público.

13.3) Otros Gastos de explotación.

Bajo el epígrafe "Servicios exteriores" se recogen básicamente los gastos necesarios para el funcionamiento de todos los Centros, Bases de LCC y mantenimiento y explotación de medios marítimos que la sociedad tiene para cumplir con el objeto social que tiene encomendado.

Algunos de los Centros de Coordinación de Salvamento y Control del Tráfico Marítimo de la Sociedad están ubicados en edificios propiedad de la Dirección General de la Marina Mercante o de Puertos del Estado, compartiendo sus instalaciones con otras dependencias de la citada Dirección General.

Cabe indicar que con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete se llegó a un acuerdo con la D.G.M.M. por el que se definen los criterios de compartimiento de gastos en los Centros de Coordinación de Salvamento en los que ambas entidades comparten instalaciones y cuyos consumos no son susceptibles de individualización.

Dentro de este epígrafe también se incluye un importe de 1.834.187,38 euros correspondiente a los honorarios de los bufetes de abogados de la firma Squire & Sanders, LLP que representan al Estado Español en el procedimiento judicial contra los Armadores y Fletadores del buque "Prestige", y los servicios jurídicos del bufete inglés K&L Gates LLP en el Reino Unido como consecuencia de la demanda de ejecución de laudo arbitral presentada por The London Steam-ship Owners Mutual Insurance Association, Ltd contra el Reino de España.

Bajo el epígrafe de "Gastos excepcionales" se recogen básicamente multas, indemnizaciones por motivos no previstos y otros gastos correspondientes a ejercicios anteriores que no se habían previsto.

13.4) Amortizaciones.

El importe de las amortizaciones dotadas durante el ejercicio tiene el siguiente detalle:

Concepto	Euros
Dotación Inmovilizado financiado con Subvenciones de Capital (*)	32.566.118,65
Dotación Inmovilizado Inmaterial cedido en uso (*)	14.267,52
Dotación Inmovilizado no financiado con subvenciones de capital	718.081,10
Dotación Inmovilizado por Patrimonio Adscrito	689.780,16
Total	33.988.247,43

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias tiene un componente de ingresos, resultado de traspasar a la misma las subvenciones de capital que financiaron las inversiones.





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82817

13.5) Gastos Financieros.

Los gastos registrados en el epígrafe responden básicamente a los intereses de deuda derivados del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones según el siguiente detalle:

	Tramo t/i Fijo	Tramo t/i Variable	Total
Disposición 1.Tramo A 2007 (30 millones euros)	0,00	,	0,00
Disposición 2.Tramo B 2008 (20 millones euros)	138.078,63		138.078,63
Disposición 2.Tramo B 2008 (50 millones euros)		93.920,00	93.920,00
Disposición 3.Tramo A 2010 (4 millones euros)	61.543,75		61.543,75
Disposición 3.Tramo C 2010 (66 millones euros)	1.015.471,88		1.015.471,88
Disposición 3.Tramo C 2012 (23,5 millones euros)	411.818,84		411.818,84
Total	1.626.913,10	93.920,00	1.720.833,10

El resto de gastos financieros son los contabilizados como comisiones bancarias e intereses de demora correspondientes al pago de liquidaciones complementarias a la Seguridad Social.

B) Ingresos.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Subvenciones de explotación incorporadas al rdo. del ejercicio	96.672.824,23
Imputación de subv.de inmovilizado no financiero y otras	29.191.268,55
Importe neto de la cifra de negocios	3.056.574,05
Ingresos financieros	1.388.703,99
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.118.660,02
Ingresos extraordinarios	385.703,31
Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	151.976,00
Deterioro y rdo. por enajenaciones del inmovilizado	55.034,86
Total	132.020.745,01

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías de actividades, es la siguiente:

Concepto	Euros
Cursos formación (1)	958.644,28
Asistencias y reclamaciones (2)	2.097.929,77
Total	3.056.574,05

- (1) Estos ingresos corresponden fundamentalmente a los cursos impartidos en el CESEMI Jovellanos como consecuencia de su propia actividad comercial y no han obtenido ninguna financiación vía subvención.
- (2) Corresponden a los ingresos percibidos por las liquidaciones que realizan las compañías que gestionan los medios aeromarítimos con los que opera la Sociedad, así como a los percibidos directamente por SASEMAR. Desde el 1 de enero de 2010 Sasemar están contabilizando los ingresos por operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación siguiendo el criterio de devengo y efectúa un seguimiento de los importes pendientes de cobro, exigiendo el pago de los mismos.

14. Provisiones y contingencias:

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisión	Provisión para	Total
	Acción Social	Responsabilidades	Total
Coste	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	0,26	326.611,89	326.612,15



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82818

	Provisión	Provisión para	Total
	Acción Social	Responsabilidades	Total
Dotaciones	40.927,38	70.007,15	110.934,53
Aplicaciones	-40.927,64	0,00	-40.927,64
Saldo final	0,00	396.619,04	396.619,04

En cumplimiento de las normas de elaboración de las cuentas anuales recogidas en el Plan General de Contabilidad, las cantidades incluidas en el epígrafe "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" se ha procedido a reclasificarlas dentro del epígrafe del balance "Otras Provisiones", al no responder anteriormente a lo establecido según las definiciones incluidas en el Plan General de Contabilidad.

Se ha dotado provisión <u>para acción social</u>, por importe de 40.927,38 euros en cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Sociedad y las Secciones Sindicales legalmente constituidas en la misma para el ejercicio 2013. Esta cifra incorpora todas las ayudas de acción social y ayudas de transporte para trabajadores discapacitados. El importe de 40.927,64 euros aplicado corresponde al acuerdo entre la Sociedad y la Comisión de Acción Social del ejercicio 2013 pendiente de reunirse a la fecha de cierre.

El saldo de la <u>provisión para responsabilidades</u> por importe de 326.611,89 euros corresponde a las siguientes reclamaciones por responsabilidad patrimonial de la Administración en relación con:

- 1. Muerte de un hombre en Viveiro por importe de 117.320 euros.
- Muerte de un ciudadano británico el 23 de marzo de 2004, por importe total de 200.000 euros más 4.597,9 Libras.
- 3. Provisión para responsabilidades por la caída de un árbol 2.463,27.

Asimismo se ha dotado provisión por importe de 70.007,15 euros, derivados de varios recursos por reclamación ante los Juzgados de lo Social.

El 27 de febrero de 2013 se recibió en la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a través de la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Fomento, escrito remitido por Telefónica de España, S.A.U, por el que ésta solicita el abono de una indemnización de 7.355.139,65 euros derivada de la revisión de oficio del contrato de prestación de servicios de identificación automática de buques (AIS), acordada por el Secretario General de Transportes con fecha 19 de octubre de 2011.

Durante el ejercicio 2013, en síntesis se han producido los siguientes hechos:

- El 25 de octubre de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, desestima la pretensión invocada por Telefónica de España, SAU, mediante escrito recibido el 27 de febrero de 2013.
- Telefónica de España, S.A.U., interpone Recurso Potestativo de Reposición contra el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, de fecha 25 de octubre de 2013.
- El 20 de diciembre de 2013, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima comunica la Resolución del citado Recurso Potestativo de Reposición, desestimando dicho Recurso.

Por tanto, en el momento actual se ha agotado la vía administrativa, y la única vía que le queda a Telefónica para reclamar es la interposición de una demanda en vía judicial.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no tiene conocimiento de la Resolución de ninguna de las reclamaciones enumeradas.

15. Información Sobre Medio Ambiente.

No es de aplicación este título.

16. Retribuciones A Largo Plazo Al Personal.

No es de aplicación este título.





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82819

17. Transacciones Basadas En Instrumentos De Patrimonio.

No es de aplicación este título.

18. Subvenciones.

En el presente ejercicio los importes de las subvenciones destinadas a esta Sociedad en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, así como otras partidas presupuestarias así como sus aplicaciones son los indicados a continuación:

Subvenciones de Capital	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	Adquisición Inmovilizado/ Devolución de préstamo BEI (1)	6.750.000,00
Subtotal		6.750.000,00

Subvenciones de explotación	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	Gastos explotación	94.200.000,00
Ampliac. Presup. Grales. Estado	Gtos.extraord.accidente "Prestige" (2)	1.399.371,30
Fondo Social Europeo	Agenda 2007-2013 (3)	1.044.309,21
Otros proyectos UE Jovellanos	Monalisa 2.0 (4)	29.143,72
Subtotal		96.672.824,23

- (1) Durante 2013 la Sociedad solicitó una ampliación de crédito con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 siéndole concedido un importe de 950.000 euros en subvenciones de capital para financiar la adquisición e instalación de un dispositivo de control Radar en el paraje de Picacho (Huelva) y su integración con el equipamiento electrónico del CCS Huelva.
- (2) Durante el ejercicio 2013, la Sociedad solicitó dos ampliaciones de crédito con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 siéndole concedido un importe total de 250.000 euros en julio de 2013 y de 900.000 euros en diciembre de 2013 en subvenciones corrientes para atender los gastos extraordinarios derivados del accidente del buque Prestige correspondientes a los servicios jurídicos del bufete inglés K&L Gates LLP en el Reino Unido como consecuencia de la demanda de ejecución de laudo arbitral presentada en abril de 2013 por The London Steam-ship Owners Mutual Insurance Association, Ltd contra el Reino de España.

A lo largo de 2013 se abonaron al bufete inglés facturas autorizadas hasta el total del importe concedido (1.150.000 euros).

Al término del ejercicio había facturas de ambos bufetes extranjeros pendientes de conformar por parte de la Abogacía General del Estado, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Asuntos Exteriores por importe aproximado de 686.913 euros.

Por otro lado, y con cargo al remanente pendiente de la subvención concedida en 2012 (278.821,54 euros) se ha traspasado a resultados en proporción a los gastos autorizados a abonar a los abogados americanos Squire & Sanders LLP por este concepto, quedando al cierre del ejercicio sin aplicar remanente por 29.450 euros.

- (3) El plan de formación Agenda 2007-2013 en materia de seguridad y medio ambiente diseñado por el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos se aprobó oficialmente por la Comisión Europea el 14 de diciembre de 2007, y se enmarca dentro del Programa Operativo FSE Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo (objetivo de convergencia), abarcando los objetivos siguientes en su actuación:
 - a.- Facilitar a los trabajadores instrumentos que permitan el desarrollo de conocimientos en materias de seguridad y medio ambiente.
 - b.- Contribuir a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en el marco de un planteamiento de integración de la igualdad.
 - c.- Dotar a las diferentes ramas de la actividad económica de técnicos y especialistas que contribuyan a un desarrollo tecnológico y sostenible de la seguridad de vidas, medio ambiente y bienes.
 - d.- Contribuir a la política de empleo, especializando al trabajador en áreas de conocimiento cada vez más demandadas por la actividad económica; capacitándole para asumir los retos tecnológicos que le plantea la sociedad de información y del conocimiento y las previsiones de cambios económicos.
 - e.- Diseñar estructuras tecnológicas innovadoras de formación empresarial que mejoren y refuercen el capital intelectual y social de las empresas.





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82820

La formación se dirige a trabajadores ocupados que desempeñan su actividad laboral en empresas de menos de 250 trabajadores. No obstante, este requisito en el número de trabajadores en plantilla, no se aplica cuando se trate de uno de los siguientes colectivos: mujeres, trabajadores de edad avanzada (de 55 a 64 años) y trabajadores que reciban formación en materia de seguridad, medioambiente y prevención de riesgos laborales. Todos los participantes tendrán necesariamente residencia en regiones de Convergencia no transitoria (Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia) y Convergencia transitoria (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla). Quedan excluidos aquellos trabajadores que presten sus servicios en empresas públicas y/o que tengan la condición de funcionarios/as o personal laboral de las Administraciones Públicas.

El presupuesto aprobado para el periodo 2007-2013 asciende a 9.974.603,00 euros.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda FSE	Financiación
2007 - 2013	9.974.603,00 €	7.979.683,00 €	1.994.920,00 €

El acumulado de personas formadas a 31 de diciembre de 2013 asciende a 9.619 alumnos/as y la ejecución con respecto al presupuesto acumulado a la anualidad 2013 asciende al 88,23%. El periodo de subvencionalidad de los gastos pagados en la ejecución de operaciones está comprendido entre el 01 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015.

El desglose de los ingresos devengados y los cobros recibidos aparece a continuación:

	2007	2008	2009	2010
Ayuda concedida	1.213.102,40	1.186.614,40	1.166.748,00	1.140.260,00
Ingreso devengado	0,00	-733.150,85	-1.259.953,61	-1.668.054,46
Cobros recibidos	0,00	399.753,15	199.876,58	0,00
Pendiente realizar	1.213.102,40	453.463,55	-93.205,61	-527.794,46
	2011	2012	2013	TOTAL
Ayuda concedida	1.120.393,60	1.093.905,60	1.058.659,00	7.979.683,00
Ingreso devengado	-1.263.824,57	-1.071.220,12	-1.044.309,21	-7.040.512,82
Cobros recibidos	651.893,02	0,00	4.119.710,59	5.371.233,34
Pendiente realizar	-143.430,97	22.685,48	14.349,79	939.170,18

(4) El Proyecto Monalisa 2.0 ha sido aprobado por Decisión de la Comisión C(2013)7588 de 05 de noviembre, en la cual se concede una ayuda financiera de la Unión Europea a proyectos de interés común en el ámbito de la red trans-europea de transporte (RTE-T). El objetivo global es contribuir al desarrollo de las autopistas del Mar (MOS) en la UE en línea con las políticas de transporte marítimo comunitarias y el concepto de e-Maritime, así como reforzar la eficiencia, la seguridad y la protección del medio ambiente en el transporte marítimo.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en el Proyecto MONALISA 2.0 en calidad de beneficiario, junto con otros organismos del sector público y privado de los siguientes estados Miembros: Suecia, Italia, Alemania, España, Grecia, Reino Unido, Dinamarca, Malta y Finlandia y siendo el coordinador del Proyecto la Swedish Maritime Administration. SASEMAR, participa en el desarrollo de la actividad 1. "Operaciones y herramientas de gestión del tráfico marítimo" y es el beneficiario encomendado de la coordinación de la actividad 4. "Seguridad Operacional".

El coste total subvencionable del Proyecto Monalisa 2.0 en su conjunto para el periodo 2012/2015 es de 24.316.000,00 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 12.158.000,00 euros).

Atendiendo al presupuesto de SASEMAR, su presupuesto máximo financiable asciende a 2.374.544,00 euros, del cual el 50,00%, es decir, 1.187.272,00 euros serán cofinanciados por la UE.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	ayuda TEN-T	Financiación SASEMAR	
2012	1.284,00 €	642,00 €	642,00 €	
2013	68.100,00 €	34.050,00 €	34.050,00 €	
2014	953.750,00 €	476.875,00 €	476.875,00 €	
2015	1.351.410,00 €	675.705,00 €	675.705,00 €	
suma periodo (2012 - 2015)	2.374.544,00 €	1.187.272,00 €	1.187.272,00 €	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82821

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Ayuda concedida	642,00	34.050,00	476.875,00	675.705,00	1.187.272,00
Ingreso devengado	0,00	-29.143,72			-29.143,72
Cobros recibidos	0,00	17.346,00			17.346,00
Pendiente realizar	642,00	4.906,28	476.875,00	675.705,00	1.158.128,28

A fecha 21 de noviembre de 2013, se ha recibido un pago de 17.346,00 euros, en concepto de prefinanciación, y correspondiente al 50,00% de la suma de la ayuda de las anualidades 2012 y 2013.

19. Combinaciones de negocio.

No es de aplicación este título.

20. Negocios Conjuntos.

No es de aplicación este título.

21. Activos No Corrientes Mantenidos para la venta.

Con fecha 24 de enero de 2013 se produce la extinción definitiva de Remolques Marítimos, S.A dando cumplimiento a lo establecido en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, en el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal.

En el plan de redimensionamiento elaborado dentro del proceso de la fusión con Remolques Marítimos, S.A. estaba prevista la enajenación de los inmuebles en que estaban situadas sus oficinas de Madrid.

Se ha encomendado a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A (SEGIPSA) llevar a cabo los trabajos, estudios y gestiones necesarios para enajenar, mediante subasta pública presencial, los inmuebles sitos en la calle Jose Abascal (4º derecha y bajo izquierda) y en la calle Zurbano, 76.

Al cierre del ejercicio se ha procedido a dar la baja de los inmuebles sitos en la calle Jose Abascal y Zurbano reclasificándolos en la cuenta "activos no corrientes mantenidos para la venta" por el menor valor a esa fecha entre su valor neto contable y el valor de la tasación realizada por Segipsa menos los costes de venta, lo que ha provocado una pérdida de 2.264.884,86 euros.

22. Acontecimientos posteriores al cierre.

Con fecha 14 de enero se ha cobrado la subvención de capital concedida para la adquisición de un dispositivo de control Radar en el paraje de Picacho (Huelva) y su integración con el equipamiento electrónico del CCS Huelva.

Mediante subasta pública celebrada con fecha 19 de febrero de 2014 se han enajenado los inmuebles sitos en la calle Jose Abascal.

Con fecha 8 de julio de 2014, la Sociedad ha tenido conocimiento de la demanda formalizada por Telefónica de España SAU, en relación con el procedimiento ordinario 7/2014, ante el Juzgado Central Contencioso Administrativo nº 5 de Madrid, reclamando daños y perjuicios por 3.100.921 euros.

No se han producido otros acontecimientos significativos que afecten a la imagen fiel del patrimonio, de las operaciones financieras así como de los resultados obtenidos por la Sociedad en este ejercicio.

23. Operaciones Con Partes Vinculadas.

Este título no es de aplicación.

24. Otra Información.

El importe de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia, por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha ascendido a 105.221 euros.

Durante el ejercicio 2013 no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82822

SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) es responsable de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2.1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) el 15 de julio de 2014 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

SASEMAR inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2014 estando a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría desde esa fecha. El 9 de mayo de 2014 a requerimiento de la ONA se facilitó el soporte informático de dichas cuentas. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0971_2013_F_140715_102636_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 3E6896C9D274563F1FA6147D526FD5E7 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82823

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SASEMAR a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 PÁRRAFO DE ÉNFASIS: sobre las dificultades económico-financieras de SASEMAR

Tras la extinción en 2012 de REMASA, sociedad mercantil íntegramente participada por SASEMAR, se consideró que era necesario todo el personal de flota (750 personas) y se integró en SASEMAR. Con ello, la plantilla media en 2013 ha sido de 1.289 trabajadores que han supuesto un gasto de 58,9 millones de euros, incluidos en un total de gastos del ejercicio de 165 millones de euros. La entidad tiene una cifra de negocios de tan solo 3 millones de euros.

Ello implica una absoluta dependencia de las consignaciones presupuestarias sin las cuales la entidad es inviable. Dichas consignaciones disminuyeron significativamente desde 2011:

código	Concepto (cifras en millones de euros)	2014	2013	2012	2011	2010
441	Transferencia corriente que recibe SASEMAR	110,2	94,20	104,00	122,14	137,16
741	Transferencia de capital que recibe SASEMAR	24,80	5,80	15,20	18,12	17,00
	Total Transferencias con cargo a PPGGE	135,00	100,00	119,20	140,26	154,16

Debido a ello, no habiendo aumentado los ingresos ni reducido los gastos, los resultados negativos de cada año han ido acumulándose dando lugar a que los fondos propios disminuyan hasta el punto de presentar un saldo <u>negativo</u> a final del ejercicio 2013:

Cifras en millones de euros	2013	2012	2011
Resultado del ejercicio (pérdidas)	-35,09	-22,96	-1,7
Fondos Propios	-0,82	34,34	56,4

Con relación a esta situación, se han adoptado las siguientes medidas que pueden ayudar a paliar el problema:

- En 2014, se han incrementado las consignaciones presupuestarias a favor de SASEMAR que suman 135 millones frente a los 100 de 2013.
- El Real Decreto-Ley 1/2014, de 24 de enero, atribuye a SASEMAR los ingresos devengados por el sumando de la tasa de ayudas a la navegación asociado con la cuantía básica.

Pese a ello, la previsión de pérdidas en 2014 es superior a los 10 millones de euros.

Por lo que es necesario realizar un esfuerzo significativo de reducción de gastos así como una reflexión sobre que los recursos disponibles son insuficientes para mantener los medios de salvamento con los que se cuenta, lo que hace urgente redefinir el Plan Nacional de Salvamento 2010-2018 (PNS), para acomodarlo a las posibilidades reales de SASEMAR, teniendo en cuenta su situación financiera y patrimonial.

IV.2 PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

- BUQUE M/T PRESTIGE. CONTRATOS DESPACHOS DE ABOGADOS

Con fecha 14 de mayo de 2003, se suscribió un contrato entre el Reino de España y el despacho de abogados Holland & Knight para que asumiera, en representación del Estado español¹, el ejercicio de acciones y para la iniciación y tramitación de un procedimiento judicial en los Estados Unidos contra la entidad American Bureau of Shipping y contra los armadores y fletadores del buque M/T PRESTIGE. Los daños reclamados se han cifrado en un importe superior a 1.000 millones de dólares. Este proceso concluyó sin que prosperara la demanda presentada por el Reino de España





Núm. 246 Viernes 10 de octubre de 2014

Sec. III. Pág. 82824

Hasta 2013 SASEMAR recibía subvenciones de explotación vía expedientes de modificación para el pago de este bufete de Abogados. El importe facturado hasta junio-2014, ha sido 41.86 millones de dólares o su equivalente en euros, 31,53 millones.

En 2013 se ha contratado a nuevos abogados para hacer frente a una demanda de ejecución de laudo arbitral presentado ante el Tribunal Superior de Justicia con sede en Londres, dictado en el procedimiento arbitral iniciado por el consorcio asegurador del buque "Prestige" (The London Steam-Ship Owners' Mutual Insurance Association Ltd) con el fin de prevenir una posible condena como responsable civil en el juicio penal que se sigue ante la Audiencia Provincial de A Coruña.

El bufete seleccionado es K&L Gates. Para el pago a estos abogados se han recibido en 2013 dos subvenciones, vía ampliación de crédito, por un importe de 1,5 millones de euros, habiéndose pagado facturas a este bufete en el ejercicio por el 100% de dicho importe.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con la normativa, SASEMAR tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Ente Público Empresarial SASEMAR tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene/n concuerda con la de las cuentas anuales auditadas

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Auditor Nacional, director de área y la Jefe de División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal, en Madrid a 22 de julio de 2014.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X